



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS
CONTROLES DE ACCESO DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL DOMINICANO
Santo Domingo, R.D.
04 de junio del 2024

CONTENIDOS

CONTENIDOS.....	2
NOMBRE DEL PROCESO	3
OBJETIVO GENERAL	3
DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIRSE.....	3
HITOS	3
FORMA DE PAGO.	3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4
CONDICIONES GENERALES.....	5
TIEMPO DE ENTREGA.....	5
LUGAR DE ENTREGA.....	5
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	6
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	6

NOMBRE DEL PROCESO

Contratación de servicio de mantenimiento correctivo para los controles de acceso del edificio de la Suprema Corte de Justicia.

OBJETIVO GENERAL

Solucionar incidencias identificadas con los equipos de seguridad electrónica del edificio de la Suprema Corte de Justicia.

DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIRSE

- ✓ Mantenimiento correctivo para los siguientes controles de acceso:
 - Primer nivel, puerta de acceso al ascensor VIP.
 - Primer nivel, puerta de acceso a Servicios Judiciales.
 - Segundo nivel, puerta de acceso al área Financiera.
 - Tercer nivel, puerta principal.
 - Quinto nivel, puerta principal.
 - Quinto nivel, puerta de acceso oficinas jueces.
 - Sexto nivel, puerta de acceso al pasillo del Consejo del Poder Judicial.
 - Sexto nivel, puerta de acceso al ascensor del Consejo del Poder Judicial.

HITOS

Los siguientes hitos serán factores clave para medir el avance del proceso y liberar los pagos por cada ítem entregado.

- a) Hito No. 1 – Mantenimiento correctivo para los controles de acceso.

FORMA DE PAGO.

Forma de pago propuesta:

- a. **100%** pago final, aceptación conforme del informe correspondiente al **Hito 1**.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción	Especificación técnica
1	Mantenimiento correctivo para controles de acceso	<p>Servicio de mantenimiento correctivo para los controles de acceso ubicados en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer nivel, puerta de acceso al ascensor VIP. • Primer nivel, puerta de acceso a Servicios Judiciales. • Segundo nivel, puerta de acceso al área Financiera. • Tercer nivel, puerta principal. • Quinto nivel, puerta principal. • Quinto nivel, puerta de acceso oficinas jueces. • Sexto nivel, puerta de acceso al pasillo del Consejo del Poder Judicial. • Sexto nivel, puerta de acceso al ascensor del Consejo del Poder Judicial.
		<p>La propuesta debe contemplar tres (3) cerraduras electromagnéticas de mínimo 350 lbs de presión.</p>
		<p>Debe contemplar cinco (5) terminales de control de acceso biométrico con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Detección de huella digital. b. Lector de proximidad integrado. c. Control de entrada y salida. d. Integración con controladora principal. e. Capacidad de registro de eventos. f. Grado de protección IP65 o superior. g. Estatus con iluminación de color. h. Color negro.
		<p>Deben contemplar dos (2) Cajas de Cable UTP de 1000 pies de categoría mínima 5E.</p>
		<p>Debe incluir tres (3) Power Supply y tres (3) baterías de 12v libres de mantenimiento.</p>
		<p>Servicios de instalación y configuración.</p>
		<p>Debe incluir en su propuesta el cronograma de trabajo.</p>
		<p>Un (1) año de garantía.</p>

CONDICIONES GENERALES

1. Será permitido realizar una visita a las instalaciones para fines de levantamiento, en la fecha y hora establecida en el pliego de condiciones.
2. Proveer todos los bienes y servicios conexos incluidos en el alcance del suministro, de acuerdo con el plan de entrega y cumplimiento. Salvo disposición contraria establecida en el Contrato, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente del mismo que son necesarios para satisfacer el Programa de Suministro. Por lo tanto, dichos artículos serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.
3. El oferente que resulte adjudicatario se compromete a proveer el servicio de instalación y configuración de todos los bienes como se requiere en el pliego de condiciones, así como las instalaciones colaterales para el funcionamiento de estos, aun no sean especificadas en los pliegos.

TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los servicios deberá ser en treinta (30) días calendario contados a partir de la generación de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes y servicios deben ser entregados en el edificio del Consejo del Poder Judicial ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de **cumple / no cumple**, utilizando el siguiente cuadro:

Lote	Bienes Requeridos	No.	Detalles	Cumplimiento
x	Bien Requerido	1	Especificación técnica	Cumple/ No Cumple
		2	...	
		3	...	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones, y 2) presente el menor precio.

Aseguramos que los criterios utilizados para la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Equipo de peritos:

Hendrik A. De los Santos C.
Seguridad de Planta
Consejo del Poder Judicial

Bernardo Barreiro
Coordinador de Seguridad Monitoreo TIC
Consejo del Poder Judicial

Revisado por:

Emmanuel Tejada
Gerente de Seguridad de la Información
Consejo del Poder Judicial

Ana J. Jimenez Cruceta
Director Central de la Policía de Protección Judicial
Consejo del Poder Judicial

Contratación de servicio de mantenimiento correctivo para controles de acceso Edif. SCJ.